M E M O R A N D U M
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014** "Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P." – **ID Nº 274.358.**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.-

FECHA : 21 de julio de 2014.-

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Lic. Jorge Godoy, Sub Gerente de Finanzas y Dr. Silverio Morel, Jefe del Dpto. Sanidad de la ANNP; designados por Resolución Nº 0477/14, de fecha 25 de marzo del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P." – ID Nº 274.358**. Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 083/2014 – Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 21 de marzo del 2014, por la cual se solicitad Disponibilidad Presupuestaria para iniciar llamado del Sub Grupo 350 Y Sub Grupo 530.
2- Providencia Sub Gerencia de Finanzas de fecha 21 de marzo de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 350 – Productos e instrumentos químicos y medicinales, por la suma de Gs. 20.911.892 y en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el área operacional y de infraestructura – Código 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, por la suma de Gs. 30.088.108.
3- Memorándum UOC Nº 28/2014 de fecha 21 de marzo de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y la Sub Gerente de Contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la Autorización para el inicio del llamado **"Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P."**, a través de la aplicación de la modalidad **"Contratación Directa"** y el calendario tentativo.

4- Carta Interna Nº 59/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 24 de marzo del 2014, por la cual se remite antecedentes y proyecto de Resolución y se solicita dictamen Jurídico.

5- Dictamen Nº 152/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por el cual dictamina que es de parecer de la Asesoría Jurídica que no se observan vicos o defectos que puedan constituir obstáculos de orden legal o administrativos para llevar adelante el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2014 **"Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P."**

6- Resolución Nº 0477/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por el cual se autoriza el inicio llamado bajo la modalidad Contratación Directa Nº 09/2014 **"Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P."**, se aprueba la carta de invitación y se conforma Comité de Evaluación.

7- Memorándum Nº 054/2014 de fecha 6 de mayo de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y la Sub Gerente de Contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la modificación del PAC Institucional Nº 2 ID: 274358 **"Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P."**

8- Carta Interna Nº 115/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 8 de mayo del 2014, por la cual se remite Expediente Interno Nº 2180/2014 relacionado al proyecto de Resolución y antecedentes y se solicita dictamen Jurídico.

9- Dictamen Nº 256/14 de fecha 9 de mayo de 2014, por el cual dictamina que es de parecer de la Asesoría Jurídica que no existen reparos de orden legal que obsten a la modificación parcial del Programa Anual de Contrataciones de la ANNP.

10- Resolución Nº 0921/14 de fecha 21 de mayo de 2014 por la cual se autoriza la modificación parcial del Plan Anual de Contrataciones a fin de ampliar el PAC Institucional Nº 2 ID: 274358 **"Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P."** Ad referéndum del Directorio de la ANNP.

11- Resolución Nº 107/2014, de fecha 30 de mayo de 2014, por la cual se homologa la Resolución Nº 0921/14 de fecha 21 de mayo del 2014.

12- CDP Nº 00000061/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, correspondiente al PAC Nº 00274358.

13- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 22 de mayo de 2014, por la cual se comunica a la DNCP la modificación del el PAC Institucional Nº 2 ID: 274358 "Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P.".

14- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 27 de mayo de 2014, por cual se remite Carta de Invitación y Anexos para publicación

15- Nota de reparo DNCP Nº 16357/2014 de fecha 2 de junio de 2014.

16- Carta Interna Sub Gerencia de Contratación Nº 173/2014 de fecha 3 de junio de 2014 solicitando ampliación de especificaciones técnicas.

17- Carta Interna Departamento de Sanidad Nº 005/14 de fecha 9 de junio de 2014.

18- Nota de reparo DNCP Nº 16357/2014 de fecha 23 de junio de 2014.

19- Carta Interna Departamento de Sanidad de fecha 24 de junio de 2014 de especificaciones técnicas.

20- Carta Invitación de fecha 1 de julio de 2014 remitida a las siguientes firmas: PROFARMA DE LOURDES PERALTA RIVAS, GUAYAKI S.A., GAESA S.A., DENTAL GUARANI S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., DENTAL SUDAMERICANA S.R.L., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., FARMACIA OLIVA S.A., ANDRES H. ARCE S.A.,

21- ADDENDA Nº 1 Contratación Directa Nº 09/2014 **"Adquisición de medicamentos y equipos para el departamento de sanidad de la A.N.N.P." ID Nº 274358** de fecha 4 de julio de 2014

22- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de julio de 2014, donde constan las ofertas presentadas en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a las ofertas presentadas.

Nº	FIRMA OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	ANDRES H. ARCE S.A.	NO COTIZA	1.669.010	7.723.930	44.325.920	NO COTIZA	875.000	54.593.860
2	PROFARMA DE Lourdes E. Peralta R.	18.134.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.134.500
3	DENTAL GUARANI S.R..L.	NO COTIZA	1.686.000	5.488.500	35.128.000	NO COTIZA	1.500.000	43.802.500

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El sistema de adjudicación establecido en la presente licitación es **POR LOTE.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del **Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"**

CANTIDAD MÍNIMA DE OFERTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZAR

Por disposición del **Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en los procesos de Contratación Directa para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, *"se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"*, que en el caso de este llamado no existen ofertas susceptibles de analizar.

En las condiciones señaladas de conformidad a la disposición legal citada más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde **DECLARAR DESIERTA** el presente llamado y convocar un nuevo procedimiento de contratación de conformidad a lo que dispone el **Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

CONCLUSIÓN:

De todo lo expuesto precedentemente, y de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias citadas líneas arriba, se concluye que ante la insuficiencia de ofertas para analizar técnica y económicamente corresponde **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE LA A.N.N.P." – ID. Nº 274.358** y **autorizar** el inicio del segundo llamado, de conformidad a lo que dispone el **Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Dr. Silverio Morel	**Lic. Jorge Godoy**	**Lic. Jorge Cáceres**
Jefe Dpto. de Sanidad	Sub Gerente de Finanzas	Sub Gerente Administración